Barranquilla 24 de abril de 2023

Señora:
Juan Carlos Perozo Rago

Asunto: Solicitud de la propuesta.

Reciba un cordial saludo de parte de la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB, establecimiento Público de Educación Superior de Orden Distrital.

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar propuesta para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB, cuyo objeto de contratación es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.** En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación, usted deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Copia de Cédula de Ciudadanía
2. Copia de la Tarjeta Profesional, cuando su profesión aplique
3. Hoja de vida de Función Pública
4. Fotocopias de los Diplomas, que acreditan su formación
5. Copia Registro Unico Tributario RUT
6. Antecedentes Judiciales - Policía
7. Antecedentes Fiscales Persona Natural – Contraloria
8. Antecedentes Disciplinarios Persona Natural - Procuraduría
9. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
10. Certificación de experiencia laboral
11. Declaración de Bienes y Renta del ultimo año
12. Certificado Afiliación a un Entidad Prestadora Salud - EPS
13. Certificado Afiliación a un Fondo de Pensiones – AFP
14. Exámenes médicos ocupacionales vigentes

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previsto respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la institución. La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato y ser entregada antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente con una vigencia de mínimo treinta (30) días.

Atentamente,

CAROLINA MONSALVE PABÓN
Profesional Especializado Resp. Planeación
Elaboró: A. Funez
Revisó: C. Monsalve